



TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR.7679670 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUISA FERNANDA BELLO GUATERO

<b>PROCESO DE TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR MUTUO ACUERDO</b>					
<b>FORMATO ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
<b>Pública</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Pública Clasificada</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Pública Reservada</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

**CONSIDERACIONES:** 1. Que el 21 de marzo de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal en formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y/o área temática en los niveles de formación titulada y/o complementaria, modalidad presencial, programadas por el Centro de Diseño y Metrología para la vigencia 2025”* 2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 23 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que la Señora **LUISA FERNANDA BELLO GUATERO** mediante comunicación, bajo radicado ONBASE N°11-1-2025-005496 del 10 de junio de 2025, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y/o liquidación hasta del 11 de junio de 2025, indicando lo siguiente: *“Yo, Luisa Fernanda Bello Guatero con CC 52.772.007 de Bogotá, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como contratista del contrato de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7679670 de 2025, cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales de carácter temporal en formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y/o área temática en los niveles de formación titulada y/o complementaria, modalidad presencial, programadas por el Centro de Diseño y Metrología para la vigencia 2025” Por lo anterior, ejecutaré actividades contractuales, hasta el día 11 de junio de dos mil veinte cinco (2025). Esta decisión fue manifestada al ingeniero Ramos, personalmente el día 04 de junio de 2025”* 4. Que Edgar Ramos Perilla, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y/o liquidación del contrato de la referencia y de conformidad con las razones objetivas indicadas por la contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual y mediante correo electrónico del 10 de junio de 2025 enviado al Subdirector ( Encargado) del Centro de Diseño y Metrología SENA, autoriza la terminación por mutuo acuerdo entre las partes 5. Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se ejecutará hasta el día 11 de junio de 2025, inclusive. 6. Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que la contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que la contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. 7. Que, debido a la presente terminación anticipada y/o liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$ 29.436.870) que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP No. 12325 de 2025, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el día 11 de junio de 2025, y no hasta el día 23 de diciembre de 2025 como estaba pactado dentro del contrato electrónico 8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y/o liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutó hasta el día 11 de junio de 2025. **CLÁUSULA**



**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR.7679670 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUISA FERNANDA BELLO GUATERO**

**SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

<b>ESTADO FINANCIERO</b>	
Valor inicial del contrato	\$ 42.008.866
Valor adición o reducción del contrato	\$ 00.000.000
Valor total del contrato	\$ 42.008.866
Valor bruto pagado al contratista	\$ 10.885.509
Valor pendiente por pagar al contratista	\$ 1.686.487
Saldo por reversar a favor del SENA	\$ 29.436.870


**CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO** – Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato N° CO1.PCCNTR.7679670 DE 2025, una vez, que la ex contratista anexe los documentos de finalización del contrato y la última cuenta de cobro de honorarios correspondientes al mes de junio 2025 en la plataforma SECOP 2 y se haga el correspondiente pago. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No.12325 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$ 29.436.870) del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y/o liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimiento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada y/o liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto intercentros Paloquemao SENA , Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO** - Remítase la presente terminación anticipada y/o liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Paloquemao SENA para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN** -De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN** - La presente terminación anticipada y/o liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

**Nota:** La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.



**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR.7679670 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUISA FERNANDA BELLO GUATERO**

Proyectó: Omar Orlando Pérez Castellanos – Contratista Líder PSP 

Revisó: Edgar Ramos Perilla – Supervisor del contrato 

Anexo:

- solicitud del excontratista
- Autorización del Supervisor
- Respuesta por parte del subdirector (e) CDM- SENA



---

**RV: CRF R/CFP N? 1-2025-005496 - TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO**


---

**Desde** Juan Felipe Poveda Michely <jfpovedam@sena.edu.co>

**Fecha** Mar 10/06/2025 9:41

**Para** Omar Orlando Perez Castellanos <ooperez@sena.edu.co>

**CC** luferbellog@gmail.com <luferbellog@gmail.com>

 1 archivo adjunto (373 KB)

C.E.(IMG) - 11-1-2025-005496-(11)-119216-+ (E) JOSE RICARDO PÉREZ CAMARGO-TER.pdf;

Cordial saludo Omar.

De manera atenta me permito remitir numero de radicado 11-1-2025-005496 con el siguiente asunto: " terminación de contrato por mutuo acuerdo " .

Estimado, quedo atento a cualquier inquietud. Feliz dia...



### Juan Felipe Poveda Michelli

**Gestor Documental-Centro de Diseño y Metrología**

jfpovedam@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:15545

Carrera 31 No 14-20,Bogotá



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

---

**De:** grupoadmondokumentos@sena.edu.co <grupoadmondokumentos@sena.edu.co>

**Enviado:** martes, 10 de junio de 2025 8:34 a. m.

**Para:** José Ricardo Pérez Camargo <jrperezc@sena.edu.co>; Juan Felipe Poveda Michely <jfpovedam@sena.edu.co>; José Ricardo Pérez Camargo <jrperezc@sena.edu.co>; Juan Felipe Poveda Michely <jfpovedam@sena.edu.co>

**Cc:** Omar Orlando Perez Castellanos <ooperez@sena.edu.co>; Juan Felipe Poveda Michely <jfpovedam@sena.edu.co>

**Asunto:** CRF R/CFP N? 1-2025-005496 - TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO

Doctor(a) \* (E) JOSE RICARDO PÉREZ CAMARGO  
CENTRO DE DISEÑO METROLOGIA

Se ha recibido la siguiente comunicacion en soporte fisico:

No.Radicacion Recibida: 1-2025-005496 - NIS: 2025-01-257789 - FECHA: 6/9/2025 4:08:57 PM

ASUNTO: NOVEDADES DE PERSONAL

Descripcion del Asunto: TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO

Remitente: LUISA FERNANDA BELLO - LUISA FERNANDA BELLO

Tiempo de respuesta sugerido: dias.

NOTA: Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no responda ni envíe copia a esta misma cuenta.

Aplicativo OnBase



**Juan Felipe Poveda Michely**

Centro De Diseño Y Metrología - Complejo Paloquemao -

Contratista

jfpovedam@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Calle 15 31-42



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Bogotá D.C. 9 de junio de 2025

Doctor:

**José Ricardo Pérez Camargo**

Subdirector (E) Centro de Diseño y Metrología -CDM- SENA

E. S. D.

**Referencia:** Solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo entre las partes del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7679670 de 2025

Yo, Luisa Fernanda Bello Guatero con CC 52.772.007 de Bogotá, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como contratista del contrato de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7679670 de 2025, cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales de carácter temporal en formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y/o área temática en los niveles de formación titulada y/o complementaria, modalidad presencial, programadas por el Centro de Diseño y Metrología para la vigencia 2025"*

Por lo anterior, ejecutaré actividades contractuales, hasta el día 11 de junio de dos mil veinte cinco (2025). Esta decisión fue manifestada al ingeniero Ramos, personalmente el día 04 de junio de 2025.

Desde mi ingreso al programa de Diseño Creativo de Productos Industriales, he procurado actuar con compromiso y responsabilidad. No obstante, la cantidad de resultados de aprendizaje asignados ha excedido mi capacidad de planeación y ejecución, en el contexto actual de cobertura docente.

Esta situación ya había sido manifestada en un par de ocasiones al coordinador Edgar Ramos, quien mostró comprensión frente a mi caso, aunque entiendo que no estaba dentro de sus posibilidades ajustar la carga académica, dada la escasez de instructores disponibles para los grupos.

Agradezco sinceramente la oportunidad brindada por la institución, así como el acompañamiento recibido durante este tiempo. Esta decisión responde exclusivamente a la necesidad de priorizar mi bienestar físico y mental.

Cordialmente,

  
**Luisa Fernanda Bello**  
C.C. 52772007

Correo electrónico: [lfbello@sena.edu.co](mailto:lfbello@sena.edu.co) [luferbello@gmail.com](mailto:luferbello@gmail.com)

VoBo. Edgar Ramos Perilla– Supervisor del contrato- [edramosp@sena.edu.co](mailto:edramosp@sena.edu.co)





**11-9216**

Bogotá D.C.

Doctor

**José Ricardo Pérez Camargo**

Subdirector (E) Centro de Diseño y Metrología SENA  
Bogotá D.C.

Asunto: Autorización para la terminación anticipada por mutuo acuerdo entre las partes del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.7679670 de 2025.

Respetado Dr. José Ricardo;

Por medio del presente escrito me permito autorizar la terminación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales N° CO1.PCCNTR. 7679670 de 2025, cuyo objeto es: restar servicios profesionales de carácter temporal en formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y/o área temática en los niveles de formación titulada y/o complementaria, modalidad presencial, programadas por el Centro de Diseño y Metrología para la vigencia 2025" se autoriza la terminación anticipada de conformidad con los argumentos expuestos por el contratista.

Cordialmente;

**Edgar Ramos Perilla**

Supervisor del contrato PSP N° CO1.PCCNTR.767967

Centro de Diseño y Metrología Regional Distrito Capital  
Dirección Calle 15 N° 31-42, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



---

**Respuesta Ciudadana 11-9-2025-050457 No. 1-2025-005496**

---

**Desde** servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

**Fecha** Mié 11/06/2025 16:56

**Para** LUFERBELLOG@GMAIL.COM <LUFERBELLOG@GMAIL.COM>

**CC** José Ricardo Pérez Camargo <jrperezc@sena.edu.co>; Juan Felipe Poveda Michely <jfpovedam@sena.edu.co>; Omar Orlando Perez Castellanos <ooperez@sena.edu.co>; Yenny Ximena González Cristancho <ygonzalezc@sena.edu.co>; Edgar Ramos Perilla <edramosp@sena.edu.co>; Sonia Rocio Rey Horta <sreyh@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

R.E.(FRM) - 11-9-2025-050457-(11)- LUISA FERNANDA BELLO ACEPTACIÓN DE LA FEC.tif; RESPUESTA DEF. LUISA BELLO OK.PDF  
01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2025-01-257789 - 6.pdf;

Apreciado Luisa Fernanda Bello

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2025-005496

<b>Radicado Respuesta</b>	11-9-2025-050457
<b>N.I.S.</b>	2025-01-257789

11-9216  
Bogotá D.C.

Señora:

LUISA FERNANDA BELLO GUATERO

C.C. N° 52772007 de Bogotá D.C.

Contratista Prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.7679670 de 2025

Correos electrónicos: lfbello@sena.edu.co y/o luferbellog@gmail.com

Contacto: 315 6163117.

Bogotá D.C.

**Asunto:** Aceptación de la fecha de terminación anticipada por mutuo acuerdo entre las partes del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.7679670 del 21 de marzo de 2025.

Respetada Luisa Fernanda;

Por medio del presente escrito me permito generar respuesta a su solicitud de la terminación anticipada del contrato de prestación de servicio profesionales de la referencia y de acuerdo con la comunicación recibida bajo la noticia institucional ONBASE N° 11-1-2025-005496 del 10 de junio de 2025.

Así mismo de conformidad con la anterior comunicación recibida; SE ACEPTA la terminación anticipada por mutuo entre las partes y de conformidad con la fecha propuesta, en su escrito (11 de junio de 2025)

Es de resaltar, que la terminación anticipada se da de manera anticipada por mutuo acuerdo entre las partes y de acuerdo con las manifestaciones efectuadas por parte del supervisor del contrato funcionario Edgar Ramos Perilla

De conformidad con lo anterior, sus actividades contractuales se ejecutarán hasta el día 11 de junio de 2025; cabe aclarar que debe ponerse en contacto con el Supervisor del contrato para la entrega de la documentación y los asuntos pendientes de la ejecución del contrato, requeridos para la perfección de la terminación y así mismo gestionar la última cuenta de cobro correspondiente a los honorarios del mes de junio de 2025.

De igual manera la presente respuesta se efectúa de conformidad con el correo enviado por el supervisor del contrato el día 10 de junio de 2025, en donde autoriza la terminación anticipada por mutuo acuerdo.

Cordialmente;

José Ricardo Pérez Camargo  
Subdirector (E)  
Centro de Diseño y Metrología SENA.

Anexo: autorización por parte del supervisor  
C.c. - Supervisor del contrato Edgar Ramos Perilla  
NIS: 2025-01-257789 del 10 de junio de 2025  
Proyectó: Omar Orlando Pérez Castellanos contratista Líder PSP – CDM

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



11-9216

Bogotá D.C.

Señora

**LUISA FERNANDA BELLO GUATERO**

C.C. N° 52772007 de Bogotá D.C.

Contratista Prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.7679670 de 2025

Correos electrónicos: [lfbello@sena.edu.co](mailto:lfbello@sena.edu.co) y/o [luferbellog@gmail.com](mailto:luferbellog@gmail.com)

Contacto: 315 6163117

Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación de la fecha de terminación anticipada por mutuo acuerdo entre las partes del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.7679670 del 21 de marzo de 2025

Respetada Luisa Fernanda;

Por medio del presente escrito me permito generar respuesta a su solicitud de la terminación anticipada del contrato de prestación de servicio profesionales de la referencia y de acuerdo con la comunicación recibida bajo la noticia institucional ONBASE N° 11-1-2025-005496 del 10 de junio de 2025.

Así mismo de conformidad con la anterior comunicación recibida; SE ACEPTA la terminación anticipada por mutuo entre las partes y de conformidad con la fecha propuesta, en su escrito (11 de junio de 2025)

Es de resaltar, que la terminación anticipada se da de manera anticipada por mutuo acuerdo entre las partes y de acuerdo con las manifestaciones efectuadas por parte del supervisor del contrato funcionario Edgar Ramos Perilla


De conformidad con lo anterior, sus actividades contractuales se ejecutarán hasta el día 11 de junio de 2025; cabe aclarar que debe ponerse en contacto con el Supervisor del contrato para la entrega de la documentación y los asuntos pendientes de la ejecución del contrato, requeridos para la perfección de la terminación y así mismo gestionar la última cuenta de cobro correspondiente a los honorarios del mes de junio de 2025.

Centro de Diseño y Metrología Regional Distrito Capital  
Dirección Calle 15 N° 31-42, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



De igual manera la presente respuesta se efectúa de conformidad con el correo enviado por el supervisor del contrato el día 10 de junio de 2025, en donde autoriza la terminación anticipada por mutuo acuerdo.

Cordialmente;

  
Firmado digitalmente por  
Jose Ricardo Perez  
Camargo  
Fecha: 2025.06.11  
16:25:25 -05'00'

**José Ricardo Pérez Camargo**  
Subdirector (E) Centro de Diseño y Metrología SENA

Anexo: autorización por parte del supervisor

C.c. - Supervisor del contrato Edgar Ramos Perilla

NIS: 2025-01-257789 del 10 de junio de 2025

Proyectó: Omar Orlando Pérez Castellanos contratista Líder PSP – CDM 

Centro de Diseño y Metrología Regional Distrito Capital  
Dirección Calle 15 N° 31-42, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



---

**RV: Terminación del contrato N° CO1.PCCNTR.7679670**


---

Desde Edgar Ramos Perilla <edramosp@sena.edu.co>

Fecha Mar 10/06/2025 11:00

Para Omar Orlando Perez Castellanos <ooperez@sena.edu.co>

CC Isaac Romero Gutierrez <iromero@sena.edu.co>; José Ricardo Pérez Camargo <jrperez@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (613 KB)

AUTORIZACIÓN DE TERMINACIÓN DE CONTRATO.pdf;

Buenos días estimado doctor Omar..

Con toda atención como supervisor del contrato de la Instructora Luisa Fernanda Abella adjunto autorización de terminación de contrato.

Le agradezco y quedo pendiente.

---

**De:** Isaac Romero Gutierrez <iromero@sena.edu.co>

**Enviado:** martes, 10 de junio de 2025 10:36 a. m.

**Para:** Edgar Ramos Perilla <edramosp@sena.edu.co>

**Asunto:** Terminación del contrato

Buen día ingeniero Edgar.

Adjunto envío para su firma el formato de la instructora Luisa Bello

Cordial saludo



**Isaac Romero Gutierrez**

Centro De Diseño Y Metrología - Complejo Paloquemao -

Contratista

iromero@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Calle 15 31-42



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Edgar Ramos Perilla

Centro de Diseño y Metrología - Complejo Paloquemao -  
Instructor G20  
edramosp@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Carrera 31 No 14-20



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



**11-9216**

Bogotá D.C.

Doctor

**José Ricardo Pérez Camargo**

Subdirector (E) Centro de Diseño y Metrología SENA  
Bogotá D.C.

Asunto: Autorización para la terminación anticipada por mutuo acuerdo entre las partes del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.7679670 de 2025.

Respetado Dr. José Ricardo;

Por medio del presente escrito me permito autorizar la terminación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales N° CO1.PCCNTR. 7679670 de 2025, cuyo objeto es: restar servicios profesionales de carácter temporal en formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y/o área temática en los niveles de formación titulada y/o complementaria, modalidad presencial, programadas por el Centro de Diseño y Metrología para la vigencia 2025" se autoriza la terminación anticipada de conformidad con los argumentos expuestos por el contratista.

Cordialmente;

**Edgar Ramos Perilla**

Supervisor del contrato PSP N° CO1.PCCNTR.767967

Centro de Diseño y Metrología Regional Distrito Capital  
Dirección Calle 15 N° 31-42, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500